

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR



Precios de suscripción:
 En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
 Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30,

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

Pago adelantado.
 Para anuncios, reclamos, y esquelas funerarias, dirigirse á la Administración.
 Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE COMARA, 4,

BUENAS VACACIONES

No podrá quejarse el Sr. Sagasta; bien tranquilamente le han dejado pasar el verano las oposiciones. Nada de discursos bélicos contra el Gobierno, ninguno de esos acontecimientos sensacionales que perturban la vida ministerial y bambolean la situación poniendo en grave aprieto al ministerio; tranquilidad absoluta, tranquilidad completa hasta la hora presente que ya se afilan las armas y parece aprestarse al combate las minorías parlamentarias.

Solo el ilustre orador demócrata Canalejas, á raíz de su disidencia y separación del Gabinete, pareció iniciar serios disgustos al Gobierno; pero hasta aquellas propagandas socialistas tuvo la habilidad el Sr. Sagasta de convertir las en desprestigio del político anticlerical y en provecho de la situación.

La voz de Canalejas fué ahogada por sus propias exageraciones y bien pronto quedó afónico el impaciente heredero de la jefatura liberal.

Pero si el verano ha sido tranquilo, si el interregno parlamentario ha sido de calma, por eso precisamente es mayor la razón de los que censu-

ran la inactividad en que han permanecido los miembros del Gabinete.

La famosa reorganización de los servicios nunca ha salido del actual estado de larva, pues á eso equivale permanecer en estudio dentro de la ponencia—compongan esta los ministros que la compongan—sin salir al exterior.

Algunos decretos, muy pocos, se han dado en diversas materias, y esos han levantado tal polvareda y tan discutidos han sido, que bien se ha demostrado no respondían á los anhelos de la opinión.

Las tan decantadas negociaciones con el Vaticano, es lo que parece ser la razón de vida del partido liberal y para eso periódicos liberales censuran la indecisión del Gobierno y hacen justicia á la firmeza y convicción con que los conservadores profesan sus teorías en la cuestión religiosa.

Una nota simpática, es verdad, hay que registrar este verano para honra del Gabinete. Las continuas ovaciones de que ha sido objeto Su Majestad en sus viajes y los numerosos adeptos que se han captado las instituciones, pues es indudable que si las prendas personales del augusto

monarca han sido la causa principal de tales éxitos, no lo es menos que al Gobierno no debe regatearsele tampoco la parte que le corresponde en ellos.

La Ermita del Santo.

En la escarpada loma de una elevada sierra que baña día y noche el Duero, á flor de tierra, murmurando en sus ondas lenguaje singular, Existió y aún existe una cueva grandiosa que, al par que de retiro, sirvió luego de fosa de la ciudad de Soria al santo tutelar.

La piedad de los fieles con entusiasmo ardiente con voluntad constante y con fervor creciente, Más tarde, un santuario sobre la cueva irguió En donde en el transcurso de las generaciones Pudieran recordarse con pioses y oraciones Las virtudes del Santo que la cueva habitó.

Y al kérmoso santuario gozósos acudieron Con devoción tan grande que cual ella no vieron Otros siglos ni edades, con fe en el corazón Nuestros antepasados los antiguos sorianos De todas las regiones y pueblos comarcanos Para pedir al santo valiosa protección.

Hoy, tras de muchos siglos, existe todavía La ermita silenciosa llena de poesía Severa y magestuosa hasta en su soledad, Situada entre las rocas de la escarpada sierra Cual si escapar quisiera volando de la tierra Y siempre cariñosa mirando á la ciudad.

Existe, con su estilo de artística riqueza; Con sus hermosos frescos de sin igual belleza Que á todos han causado profunda admiración; Con sus altares llenos de ofrendas y de ex-votos Que siempre allí llevaron multitud de devotos Como elocuente prueba de amor á su patrón.

También hoy, como en tiempos de lejana memoria (moría Los verdaderos hijos de la ciudad de Soria Profesan á su Santo la devoción más fiel Y allí van presurosos un día y otro día Mostrando de ese modo la viva simpatía Que tienen todos ellos al rincón de aquel.

Y no hay ningún soriano que cual si fuera afortunado (gurio Feliz de sus empresas, no vaya á San Saturio Al emprender un acto de interés capital, Ni asente que no invoque con singular cariño De entre gratos recuerdos de cuando fuera niño La Ermita milagrosa de su país natal.

Tal vez de nuevos tiempos la acción demoleadora O de algún accidente la fuerza destructora Nos prive de esa joya de tan grande valor, O acaso el abandono unido á la apatía De otras nuevas edades consigan que algún día En ruinas se convierta el recuerdo mejor.

Pero mientras existan sorianos que animosos Enseñen á sus hijos los recuerdos gloriosos Y sientan entusiasmos por la historia de ayer, Sobre la enhiesta roca de la escarpada sierra Cual si escapar quisiera volando de la tierra Nuestra Ermita querida se habrá de sostener.

S. F. GRABALOS.

Despedida cariñosa.

Según anunciábamos en nuestro número anterior, el miércoles último salió para Madrid, después de pasar la temporada de verano en su residencia de Tera, el ilustre ex-ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués del Vadillo.

Durante las horas que permaneció en

Por la tarde de aquel mismo día dejáronme solo con mi madre. Sentéme al lado de la cabecera y tomé su mano: sus dedos rígidos apretaron ligeramente la mía.

Así transcurrió media hora.... Solo turbaba el silencio la respiración desigual y convulsiva de la enferma, que al fin apenas se hizo perceptible.... su mano iba enfriándose más y más y parecía que helaba la mía.... Entraron en el aposento, y uno de mis amigos quiso llevarseme al instante.... ¡Mi pobre madre ya no existía!....

¡Oh! mi querido Héctor, no sabe V., no puede V. figurarse que vacío deja en nosotros alrededor la la muerte de nuestros padres, de aquellos por quienes y para quienes vivimos! Creía haber sufrido, pero no fué sino hasta el día que quedé solo en la tierra cuando comprendí cuán trabajosa es la vida y cuán meritoria puede ser para ciertas almas vivir sin desear la muerte.... Continuemos; allí vi, como en todo, la voluntad de Dios, una vez más fué esta mi egida, y poco á poco encontré, en un comercio mas frecuente con el cielo, la paciencia y la resignación que tan necesaria me era para seguir el penoso camino de la vida.

pocas esperanzas, y comprendí que iba á perderme un nuevo sacrificio. ¡Ah, mi querido Héctor, cuán flaca es nuestra naturaleza contra las privaciones y el dolor! ¡cuántos momentos tuve de murmuración, de devoradoras inquietudes, de sombrío dolor! La ceguera y la indigencia se representaban continuamente a mi espíritu, y parecía que toda mi alma clamase á Dios: ¡No, no quiero! apartad de mi este cáliz, pues no sabría beberlo!

En tales disposiciones fui á encontrar á un santo sacerdote en quien tenía toda mi confianza. Eseu- chó mis quejas con la indulgencia de un padre, y después me dijo con calma:

—Hijo mío ¿no eres ya cristiano? ¿Dios ha dejado de ser Dios? ¿No eres ya discípulo de la cruz? ¿Vas á flaquear en el momento del combate?

Yo dejé caer la cabeza.

—Rehusas aceptar la cruz que el Salvador te ha preparado, y que, siguiendo sus santas y verídicas palabras, debemos llevar en pos de Él? ¿Querrás decir á tu Dios como el ángel rebelde: No obedeceré?

Yo no respondí.

—Hijo mío, añadió, oremos los dos.

Y comenzó á decir en voz alta el Padre nuestro. A

esta capital fué invitado á comer por el Ilmo. Prelado de la diócesis y por la tarde visitó al Sr. Gobernador y á varios de sus amigos políticos y particulares, recibiendo á su vez innumerables visitas.

La despedida que por la noche se le hizo fué cariñosísima y los andenes de la estación se vieron completamente llenos por sus amigos políticos y particulares y numeroso público que de manera cumplida demostró al Marqués del Vadillo su respeto y su afecto.

Imposible nos sería citar los nombres de las personas distinguidas que en los andenes vimos; allí estaban el Sr. Gobernador civil, el Presidente de la Diputación provincial, el Alcalde de esta capital, diputados provinciales, concejales, el partido conservador de esta capital en pleno é innumerables amigos particulares del ilustre viajero.

La banda del Hospicio provincial ejecutó en el andén escogidos números musicales.

Al partir el tren, entre los acordes de la música, el señor Marqués del Vadillo, desde la ventanilla del coche, dió un viva á Soria que fué contestado con entusiastas vivas al Marqués del Vadillo por el numeroso público.

En resumen, como decimos al principio, la despedida fué cariñosísima, digna del distinguido hombre público á quien se le tributaba y que tantas veces ha demostrado su interés y su afecto á esta tierra y del noble pueblo de Soria que sabe agradecer en tanto por él se hace.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Las Comunidades de Labradores

EL REGLAMENTO

Ha publicado la Gaceta el reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de Labradores de 8 de Julio de 1898.

He aquí lo más interesante de las disposiciones que contiene:

«Las comunidades de labradores tienen por objeto, de conformidad con el art. 2.º de la ley:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los Sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías puenarias continuará á cargo de la Asociación general de ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconocen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbres, etc. podrán corregir en sus ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. No pueden incluirse en las ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal ó cualquier otra ley, ni aun cuando sea para copiar íntegramente dichos preceptos.

Segunda. No puede atribuirse la comunidad, ni reconocer á su jurado, la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.

Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que puedan prever y corregir las ordenanzas, serán multas cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley municipal.

Al aprobar los gobernadores las ordenanzas deberán hacer declaración expresa sobre su conformidad á este artículo y á los preceptos á que se hace referencia.

Las ordenanzas de las comunidades de labradores considerarán como cerradas y acotadas, aunque no lo estén materialmente, todas las fincas rústicas del término municipal, salvando aquellas en que el dueño declare expresamente lo contrario.

Los propietarios que quieran autorizar en sus fincas actos de los prohibidos ó castigados por las ordenanzas, podrán hacerlo, siempre que dichos actos no redunden en perjuicio de tercero, ni se hallen prohibidos por las leyes en cualquiera de las siguientes formas:

Primera. Declarándolo en las oficinas de la comunidad, que deberá hacerlo público.

Segunda. Permitiendo el acto á su presencia.

Tercera. Autorizando al interesado en cualquier forma de las establecidos por el derecho.

Las ordenanzas no podrán contener prescripción alguna que pueda limitar, restringir ó entorpecer el derecho de propietario al libre aprovechamiento de su finca.»

Cosas del Ayuntamiento.

El Barrio de las Casas.—Siempre tarde.—De la comisión de informaciones.. que?—Festivos.—Memorandum.

No vamos á hacer el bosquejo histórico moral y material del Barrio de las Casas, estaría hecho en dos palabras: es un pueblo que paga y sufre; pero si hemos de ocuparnos del abandono en que lo tiene el Ayuntamiento de la capital.

Más que barrio de una capital de provincia, parece un agregado de cualquiera insignificante aldea, y es que el Ayuntamiento no se acuerda del barrio más que para cobrarle los impuestos ó para aumentar el arrendamiento de los pastos de Valonsadero.

Únicamente el Alcalde y los concejales tratan con relativa consideración á los casinos, cuando se aproximan algunas elecciones, entonces no falta la obligada visita, las consabidas promesas, pero pasa el período electoral, y si te he visto no me acuerdo; el barrio queda en el mismo abandono de siempre, las promesas hechas se las lleva el viento, y hasta que lleguen otras elecciones.

Esto viene repitiéndose desde hace muchos años y el Barrio de las Casas carece de todo; el pavimento de sus calles es detestable, no tiene alumbrado público, ni serenos, carece de alcantarillado, y de la higiene pública nadie se cuida, no tiene abrevaderos para sus ganados y hasta el camino que le comunica con la capital, está casi intransitable y en el más absoluto abandono.

Hace algunos años con objeto de proporcionarles alguna comodidad, se creó en el Barrio una sección electoral, pero ese

beneficio les duró muy poco, la sección se suprimió y hoy si quieren emitir sus sufragios tienen que venir á la capital.

Semejante abandono es altamente censurable pues bien merecen los vecinos del barrio que se les atienda con más cuidado y que el Ayuntamiento se ocupe más de ellos, presto que contribuyen á levantar las cargas del Municipio como los demás vecinos, y justo es que disfruten también de alguna ventaja.

Preciso es, pues, que el Ayuntamiento rectifique esa conducta para con el Barrio se preocupe un poco más de él, y si no de una vez, procure poco á poco realizar mejoras en beneficio de aquel vecindario tan acreedor como el de la capital á que se atiende.

¿Sucederá así? Mucho lo dudamos.

A nuestro Excmo. Ayuntamiento le sucede como á las guardias walonas que, según cuenta la crónica, llegaban siempre tarde á la procesión.

Las resoluciones de nuestro Ayuntamiento llegan casi siempre tarde, y menos mal si no es con daño.

Esto se nos ocurre al ver lo que sucedió con el vivero de la dehesa, y lo que sucede con el riego de las calles.

Un día y otro día pedíamos que por bien parecer siquiera se limpiara el vivero, y fuimos atendidos cuando ya era inútil la limpieza.

Durante los días de calor hubiera sido oportuno el riego de las calles y entonces no lo hizo el Ayuntamiento, en cambio lo hace ahora, cuando maldita la falta que hace pues el fresco otoño que se siente tiene á las gentes retraídas en casa.

Y así va todo.

Hace algunos meses que el Ayuntamiento, con mejor intención que éxito, acordó nombrar una comisión de su seno que se denominó de informaciones y tendría por objeto recoger de la prensa local cuanto dijese referente á mejoras locales ó quejas del vecindario y dar cuenta de ello á la corporación para ser atendida en cuanto fuese posible.

No sabemos quienes constituyen la indicada comisión; lo que sí sabemos es que hasta ahora no ha dado señales de vida, y nada ha hecho, ni hace.

Además, por experiencia podemos ha-

estas palabras, «Hágare tu voluntad», me miró y dijo:

—¿Puedo decir estas palabras? ¿no te conformarás con ellas hijo mío?

Las palabras del sacerdote y aquella oración habían levantado mi espíritu, y sentí renacer en mí el valor del cristiano.

—¡Hágase tu voluntad! exclamé con resolución: No quiero si no lo que Dios quiera.

—Puesto que así hablas—dijo el sacerdote—, en nombre de Dios te prometo la paz; paz encontrarás en las penas más amargas, la paz no te abandonará, y Aquel que te está probando se encargará por sí mismo de hacer tu felicidad.

Incliné la cabeza bajo esta promesa, y salí con el corazón tranquilo y enteramente dispuesto para lo que una hora antes temía mil veces más que la muerte. Efectivamente, lo que despues vino, ni aun pudo sorprenderme: quedé enteramente ciego, y por tanto incapacitado para trabajar. Entonces conocí la bondad de Dios en toda su extensión, pues la vi reflejarse en sus criaturas. La divina providencia me deparó de improviso, á mi tan aislado hasta entonces, amigos llenos de celo, bienhechores tiernos y buenos como padres y hermanos, que no solo á mí

sino tambien á mi madre, nos rodearon de mil desvelos y cuidados. He vivido de la caridad de mis hermanos, he sido para algunas almas objeto de sus buenas acciones, y no me averguenzo de confesarlo porque estos momentos han sido los más dulces de mi vida. Veía á Dios manifestarse en las obras de sus elegidos.

Comenzaba á encontrar algunos nuevos recursos en mi escaso talento musical que las circunstancias me permitían cultivar, cuando Dios tuvo á bien probar una vez más mi felicidad. Dijéronme que mi madre se encontraba muy mala y que parecía tocar el término de sus largos sufrimientos. ¡Ay! hacia seis meses que no había podido interrogar aquel rostro amado, ni había conocido el gran dolor que le causaba mi enfermedad más que por la debil presión de su temblorosa mano que la mía iba á buscar!

Mis amigos y protectores, algunas mujeres cristianas y generosas, rodearonla de cuidados y hubieran retardado su muerte si Dios no hubiera señalado la hora.

Avisábanme los progresos que hacía el mal, y no podía hacer otra cosa que ofrecer al Señor este nuevo y más penoso sacrificio.

blar—las quejas y reclamaciones formuladas por la prensa, como aspiraciones de la opinión, no solo no son atendidas sino que parece que hay quien hace gala de no hallarse dispuesto á atenderlas, de donde resulta que la comisión de información... nada.

Publicamos á continuación el programa de festejos que en honor del Patrón de esta ciudad, tendrán lugar en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Octubre.

Día 1. de Octubre.—A las doce de la mañana el repique general de campanas, el disparo de bombas y voladores y la Música Municipal recorriendo las calles de la población, anunciarán el principio de las fiestas.

A las dos de la tarde se distribuirá en la Casa Consistorial una limosna á los pobres de esta Capital.

A las tres solemnes vísperas en la Iglesia Colegial de San Pedro Apostol con asistencia del Cabildo de los Heros y de la tradicional Soldadesca que después recorrerá las calles de la población.

A las ocho de la noche ILUMINACIÓN GENERAL.

Día 2.—Diana por la Música Municipal. A las diez de la mañana solemne función religiosa en la Colegiata con panegirico del Santo á cargo de un reputado orador sagrado.

Y á las cinco de la tarde procesión religiosa con asistencia de las Autoridades, Corporaciones y el Ilustrísimo Prelado de la diócesis.

A las ocho de la noche se quemará en la Plaza de la Constitución la primera colección de FUEGOS ARTIFICIALES preparada por el conocido y acreditado Pirotecnico de esta Ciudad don Gregorio Cecilia.

Día 3.—A las diez de la mañana en el paseo de la Dehesa de San Andrés carreras de caballos y cucañas con asistencia de la Música Municipal.

A las tres y media de la tarde, y costeada por una empresa particular, tendrá lugar una

CORRIDA DE 4 TOROS

de desecho de tienta, de la acreditada ganadería de don Eulogio de Oñoro, vecino de Madrid, que serán lidiados, banderileados y muertos á estoque por el afamado diestro Ramón Tarodo (*Alhameño*), con la siguiente cuadrilla de banderilleros.

Francisco García (*Fresquito*) que también será sobresaliente de espada; Antonio Rodríguez (*Salero*), Antonio Campos (*Chafín*) y Vicente Tarodo (*Almendro*).—Puntillero, Antonio Campos.

A las nueve de la noche en la Plaza de la Constitución se quemará la segunda colección de FUEGOS ARTIFICIALES preparada por el mismo pirotecnico que la anterior.

Día 4.—A las tres de la tarde en la Plaza de Toros, novillada con divertidas mojigangas, siendo gratuita la entrada y de pago los palcos.

A las ocho de la noche Baile público en la Plaza de la Constitución.

Reclamación de Jorge Aparicio, de Gormaz, contra una multa que le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Escrito de Carlos Gormaz, de Torralba de Arciel, pidiendo se le autorice para sacar sus ganados del término en que por ballarse enfermos de glosopeda fueron acantonados.

Instancia de Pedro Santa María de Monteagudo, alzándose de la multa que le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Escrito de Segundo Cuesta, de Castillede Robledo, quejándose de la forma en que se lleva á cabo el aislamiento de los ganados enfermos de aquella localidad.

Recurso de Timoteo Herrero, de Gallinero, contra una multa que le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Instancia de Manuel Portillo, de Fresno, pidiendo se obligue al Alcalde de Carrascosa de Abajo, en facilitarles una certificación que le tiene pedida.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Gómara, para la construcción de un cementerio en la citada villa.

Escrito de José María Pinilla, de Almarza, reclamando el pago de cantidades que por diversos conceptos dice adeudarle el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Cartas abiertas.

Mis queridos y malévolos, compañeros: Ese de la Fragua que firma con todos vosotros la «Sentencia» publicada en el número pasado de este semanario, no soy yo; y como yo soy uno é indivisible (algo se aprende codeándose con *Chinita*), protesto de ese abuso de confianza, al estampar mi firma sin mi consentimiento.

Vuestra sentencia es chistosa, lo reconozco; pero contiene varias inexactitudes que es preciso rectificar: y por eso, y para quedar en el lugar que me corresponde, voy á salir en defensa de un santo varón, de un literato insigne, de D. Anastasio.

Decir que este señor necesita algunas semanas para contestar á mi «Palique» es desconocer su historia literaria. Habéis de saber que D. Anastasio es capaz de beberse en cinco minutos las aguas de todos los pueblos de esta provincia; es decir, capaz de hacer la hidrografía de Soria en aquel tiempo; que ha demostrado una y mil veces sus vastos conocimientos en cuestiones más árdnas, y que, si le apuráis un poco, os contestará telefónicamente á vuestras chirigotas, que de todo es capaz D. Anastasio.

Decir que la Provincia tiene tres suscriptoras en Sotillo es faltar á la verdad; no son más que dos, y esto lo sabe bien D. Anastasio por el cartero de ese pueblo, quien le da cuenta, cumpliendo fielmente con su deber, de la correspondencia que reparte.

Si *El Avisador* ha dicho que hermosas minfas sirvieron un almuerzo en Morón, ¿qué tiene que ver D. Anastasio con eso? Tengo la seguridad de que el cronista de Villar del Ala se cree inferior, literariamente hablando, al autor del artículo que trata de esas cosas tan poéticas, dada su natural modestia.

Si, queridos compañeros, habéis tomado á risa, eso de que un tanguillero no pueda pasar á la historia; habéis despreciado el *de* y el *en*, como si no existiera diferencia entre traficante de cueros y traficante en cueros; habéis huido de la discusión científica, que, según D. Anastasio, consiste en tratar del régimen, de la construcción y de las oraciones, y ya veréis el varapalo que nos espera. Ha de llamarnos ineptos, hablará de nuestra impotencia cacuménica, nos dirá que no tenemos fósforo en nuestros cerebros y otras lindezas propias de los grandes críticos.

Lo único que acatará, es vuestra opinión respecto á lo de la mención honorífica; pues sabe D. Anastasio que si bien es cierto, que él es acreedor á esa distinción, hay muchos distinguidos que no debieran serlo.

Y ahora viene á mi memoria un hecho, del cual somos concedores contado número de personas, y es el siguiente:

En un pueblo de Asturias, cuyo nombre no debo citar, había un maestro de escuela que hacía las mejores migas que se comían en todo el principado.

Estaba un día de caza por los alrededores de aquel pueblo S. M. Alfonso XII, y sabedor éste de la rara habilidad del maestro le mandó llamar. Se hicieron, las migas, que supieron á gloria al monarca y, después que felicitó al maestro por el acto que acababa de realizar, le preguntó:

—Y de enseñanza, ¿qué hay?

—¿Qué quiere S. M. que *haya*?, nada de *eqs...traordinario*.

A los pocos días fué condecorado el maestro por meritos en la enseñanza.

Ya ve V., D. Anastasio, si la cosa tiene *miga*. ¡Cuántos habrán sido condecorados también por hacer *pasteles*! ¡Y cuántos, por hacer otras cosas más indigestas!!

Y, para terminar, propongo á los vecinos de Sotillo que tengan una reunión magna; que acuerden costear una calabaza rodeada de una cinta de seda de color lila y con dos letreros: uno en la parte superior que diga, «Literatura», y otro en la inferior que se lea, «Crónicas», y que, después de metido tan valioso obsequio en una canastilla *ad hoc*, se entregue á D. Anastasio con la solemnidad debida, y con la siguiente dedicatoria:

Los vecinos del lugar de Sotillo del Rincón, al cronista popular se dedican este ejemplar... como prueba de adhesión.

Se han terminado las ferias, sin otras distracciones que los paseos nocturnos desde la Dehesa á la plaza Mayor. Y de esto tiene la culpa nuestro Excmo. Ayuntamiento. Si hubiera anunciado, como se hacen todas partes, un programa completo de festejos, no nos quedaríamos sin ver unos cuadros vivos que iban á exhibirse en un barracón de madera. Allí presenciáramos la lucha de los cocodrilos sin dientes; contempláramos á un diablo que harto de carne se metió fraile; á varios frailes que por comer carne se meten á diablos, y podríamos apreciar en el «Reservado para hombres» que es lo que tienen los *elementos sanos* para distinguirse de los demás.

Empiezan á introducirse en esta capital las extravagantes corrientes modernistas.

He observado que algunas señoritas se recogen las faldas de un modo que, ciñéndoselas por completo al cuerpo, dejan ver perfectamente sus contornos naturales ó artificiales.

No es que yo me ruborice; pero, vamos, que me parece atrevida esa moda, dicho sea con el mayor respeto.

El de la Fragua.

SUETOS Y NOTICIAS

A Madrid.—Según nuestras noticias, el sábado próximo saldrán para Madrid la Excm. Sra. Marquesa del Vadillo y su distinguida familia.

Bien venido.—De regreso de Alcalá de Henares, donde ha pasado unos días, regresó el sábado á esta capital nuestro querido amigo y compañero el joven abogado D. Luis Posada.

Premios.—El diputado á Cortes por este distrito Sr. Marichalar, ha ofrecido también este año costear premios en metálico para los alumnos más aplicados de los estudios de agricultura y prácticos industriales.

Además el claustro de profesores del Instituto, ha convenido en que del importe del donativo del Sr. Marichalar se costee el pago de matriculas de los jóvenes de esta capital y su provincia que, sin ser pobres de solemnidad, carezcan de recursos para costearse dichas matriculas y quieran cursar las enseñanzas de Artes y Agricultura.

Una vez más ha demostrado el Sr. Marichalar su interés por el fomento de la enseñanza y por ello es digno de aplauso.

Revista.—En los meses de Octubre y Noviembre próximos, tendrá lugar la revista anual de los individuos pertenecientes á la primera y segunda reserva del ejército.

Catedrático.—Por Real orden de 13 del actual, y en virtud de concurso, ha sido trasladado á la cátedra de Historia Natural del Instituto de Ciudad Real D. Santos Roca, que desempeñaba igual cátedra en el de esta capital.

Con el traslado del Sr. Roca no queda en el Instituto de esta capital, ningún catedrático numerario de la Sección de Ciencias.

Presidente y Fiscal.—Han sido nombrados Presidente y Fiscal de esta Audiencia provincial D. Casildo Zabala y D. Felipe Gago, respectivamente.

Venta de armas.—En la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta capital, tendrá lugar mañana la venta en pública subasta de las armas recogidas por la fuerza del benemérito Instituto.

Contestación.—Aunque no hemos estado ni estamos conformes con las bases que sirvieron para la constitución de la Eléctrica «Flor de Numancia», eso no es obstáculo para que reconozcamos el beneficio que hace al público sosteniendo los precios módicos que fijó desde su principio.

Es indudable que sin esta sociedad, la «Eléctrica de Soria» hubiera elevado el precio de la luz.

La Eléctrica «Flor de Numancia» es, respecto á la «Eléctrica de Soria», lo que la «Cooperativa cívico-militar» era á las tiendas de comestibles; una regularizadora de precios en beneficio de todo el público. Sentimos la desaparición de la «Cooperativa»; como sentiríamos que hubiera avenencias entre las dos compañías eléctricas. Este es nuestro parecer.

BANCO DE ESPAÑA.—SORIA

Desde el día de mañana podrán abrirse en esta oficina las cuentas corrientes en oro á que se refiere el art. 6.º de la ley de 13 de Mayo último, con sujeción á las siguientes reglas:

- 1.ª El Banco podrá abrir cuentas corrientes, admitiendo en ellas monedas de oro de curso español y monedas de oro extranjeras, valoradas á la par intrínseca del cambio.
- 2.ª También podrán admitirse las cuentas corrientes de cheques ó letras á la vista, girados sobre el extranjero, bien con caracter condicional, formalizándose cuando se tenga noticia del cobro, ó bien en firme, valuándolos á la par, de igual modo que queda dicho en la regla 1.ª y conceptuándolos como entregas en oro, con deducción del timbre extranjero y de la comisión de 1/800.

De los efectos que vuelvan protestados por falta de pago, se cargará el costo y los gastos en la expresada cuenta se cobrarán del interesado.

3.ª Las cuentas corrientes en oro se podrán abrir en Madrid y en todas las sucursales del Banco.

4.ª De estas cuentas corrientes podrán los interesados sacar sus fondos por medio de talones en la forma que á continuación se expresa:

- A. Se entregará por el Banco, al portador, en pago de estos talones su importe en monedas de oro, en la plaza en que radique la cuenta corriente.
- B. Bonos nominativos ó al portador pagaderos en oro, cuando se presenten al cobro en la misma plaza en que radique la cuenta.
- C. Bonos nominativos ó al portador, en oro, con destino al pago de impuestos del Tesoro que deban satisfacerse en dicho metal.

Estos bonos sólo serán válidos para la sujeción del Banco que designe el tenedor de la cuenta corriente.

Soria 26 de Septiembre de 1902.—El Secretario, B. Bárcena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

MEMORANDUM

Sigue sin colocar la puerta de hierro de la entrada á los jardines de la Dehesa.

106

COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha Comisión, en sesiones de 25 y 26 del corriente.

Día 26.—Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador, acerca de los asuntos siguientes:

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.

ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.
SORIA.				9,40 n.	4,25 t.
11 Navalcaballo.	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48
19 Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12
28 Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26
34 Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43
49 Almazán.	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11
53 Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,37	llog. 6,12
64 Adradas.	7,80	5,35	3,25	0,22	
71 Radona.	9,90	6,85	4,10	0,54	
84 Miño.	11,40	7,60	4,65	1,16 m.	
90 Torralba.	12,25	8,40	5,05	1,34	
98 Alcuéza.	13,55	9,25	5,55	2,35 llog.	

De Alcuéza á Soria.

ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.
	Horas de salida.	Horas de salida.
Alcuéza.	1,56 n.	
Torralba.	3,03	
Miño.	3,28	
Radona.	3,50	
Adradas.	4,22	
Coscurita.	4,47	
Almazán.	5,18	8,30 m.
Matamala.	5,49	8,54
Tardelcuende.	6,07	9,11
Quintana Redonda.	6,21	9,29
Navalcaballo.	6,45	9,49
SORIA.	llog. 7,03 m.	llog. 10,10

Coches correos.

	Salida		Regreso.	
	Salida	Llegada.	Salida	Llegada.
Soria á Tarazona.	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.
Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.
Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	7,30 n.
Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	9,30 n.
Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5,30 n.
Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.
Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.
Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

DE **Santiago Urraca.**

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante. 3,50 pesetas
- Cilindro. 4
- Muelle real (ó sea cuerda). 2
- Idem para roskopf. 2,50
- Espiral. 2,20
- Muelle de salto. 1
- Centro. 1
- Limpieza. 1,50
- Todas las demás composturas sea cual fuere. 2,50

COLLADO, 33.—SORIA,

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL LICDO. **Domingo Labrador del Pozo**

SALAS DE LOS INFANTES

A LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D. Pedro de Blas, en Quel (Rioja).
Cuesta á CINCO PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS el saco.
Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Soportales del Collado n.º. 36.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, núm. 4, pral.

SE PINTAN habitaciones á precios de em-papelados.

Decorados en cartón piedra Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS PRONTITUD Y ESmero.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.º.—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

SU ROS

Antidifitérico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cherose.

Se venden todos los días de once á una.

SE REMITEN POR CORREO

FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo.

Foreign Pres Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periodísticas hechas por personalidades distinguidas las publican

Los mejores periódicos

de Europa y América.

Corresponsal en España: D. Antonio Cobos Lisó, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días, al abrirse al público? Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doublé última novedad, ferreteria completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y taos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetanes, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.